



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



Dirección General

Oficio No. DG/6C1/ 11335/2025

Asunto: Fallo de la Licitación Invitación a cuando
menos Tres Proveedores
No. INV-211210170520000-06-25
Xalapa, Ver., 03 de diciembre de 2025


Logística Ambiental de México, S.A de C.V.
Representante Legal: Ing. Rey David Mendoza Torres
Registro Federal de Contribuyentes: LAM070116672
Domicilio: Avenida Ignacio Allende No. 2437 Altos, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700.
Teléfono: 2299319470, 2299322674
Correo Electrónico: Luis. garcia@logam.com.mx, contacto@logam.com.mx

Con relación a la licitación mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. INV-211210170520000-06-25, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LAS DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa y cuantitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado para las 130 partidas, por un Importe de \$1,722,135.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), MÁS EL 16% DE I.V.A. \$275,541.70 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE \$1'997,677.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), conforme a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Subdirección Administrativa de este Organismo a partir del **04 de diciembre de 2025**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:
ING. FREDDY CRUZ MARTINEZ. Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
C.P. y A. JUAN RUPINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. - Subdirector Administrativo de la CAEV. Para su conocimiento. Presente.
L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL. - Jefe del Departamento de Administración. Mismo fin. Presente
L.D. CHRISTIAN JAIR AGUINO CEBALLOS. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/VHCZ ***

*Recabi Original
03/12/2025
Ing. David R. Mendoza Torres*



POR AMOR A
VERACRUZ